

**ASUNTO:** *CLASIFICACIÓN CONTABLE DE LAS INVERSIONES*

**FECHA:** *Octubre 4 de 2013*

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, se informa que a partir del cuarto trimestre del año en curso, la sociedad tiene la intención de reflejar en sus estados financieros la modificación a la clasificación de la inversión en Grupo Odinsa S.A., que hasta el 30 de septiembre de 2013 se consideraba como negociable y a partir del 31 de octubre será clasificada como inversión permanente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a pesar de contar con la autorización de la Junta Directiva para negociar dichas acciones, no se ha presentado en los últimos años, la oportunidad de negocio adecuada para realizar dicha enajenación y por consiguiente, la naturaleza de dicha inversión corresponde a la de una inversión permanente.

